

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

6 DE FEBRERO DE 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta minutos del seis de febrero de dos mil trece, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, código postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de México Distrito Federal, contando con la asistencia del Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración como Secretario; Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Vocal; Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Vocal; Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros y Vocal y el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas, todos del Comité Técnico. Como invitados participaron el Lic. Jorge de Anda García, Director de Auditoría de Desempeño y Especiales de la Contraloría General y el Lic. Ruben Antonio Esqueda Arellano, representante de la Dirección Jurídica.-----

Cabe señalar que el Lic. Román Torres Huato, Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", informó a los presentes que el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, notificó mediante oficio No. SE/0143/2013, que por asuntos de responsabilidad directa de la Secretaría Ejecutiva, no le sería posible asistir a esta sesión. En ese sentido, de conformidad con la Cláusula Séptima del Contrato del Fideicomiso, el Secretario del Comité dirigió la sesión.-----

2. Aprobación del Orden del Día. El Lic. Román Torres Huato, Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, por lo que sometió a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 18 de diciembre de 2012.-----
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**



PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

6 DE FEBRERO DE 2013

Fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 1/13 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.-----

6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al Fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 2/13 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.-----
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Orden del Día.-----

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 18 de diciembre de 2012. El Lic. Román Torres Huato, Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si se dispensa la lectura del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2012, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----
Inmediatamente preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprueban el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2012.-----
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta.-----

4. Informe sobre el Cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité Técnico. El Lic. Román Torres Huato, Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", informó a los integrantes del mismo que en suma fueron **3** acuerdos, de los cuales **2** fueron atendidos en su totalidad y **1** se encuentra pendiente.-----

5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al Fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 1/13 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Vocal del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 31 de enero de 2013, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en su Sesión 1/13, aprobó diecinueve casos a considerar como fideicomisarios en términos de lo dispuesto por

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

6 DE FEBRERO DE 2013

las Cláusulas Primera y Quinta fracción b) del mencionado Convenio Modificador del Contrato, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$5'432,727.98, de los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 6 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$1'757,760.07; así como 2 casos de honorarios permanentes por un monto bruto de \$852,074.24; totalizando 8 casos de Oficinas Centrales por un monto bruto de \$2'609,834.31.---- De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a los Órganos Delegacionales corresponden 11 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$2'822,893.67.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Federal Electoral, para los casos descritos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- De la sesión 1/13 se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Federal Electoral para los 19 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$5'432,727.98 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 98/100 M.N.). -----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo. **(Acuerdo 1/13)**.-----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral".-----

6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al Fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 2/13 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Vocal del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 31 de enero de 2013, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**



PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

6 DE FEBRERO DE 2013

Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”, en su Sesión 2/13, aprobó un total de 3 casos a considerar como fideicomisarios en términos de lo dispuesto por las Cláusulas Primera y Quinta fracción b) del mencionado Convenio Modificadorio del Contrato, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$879,962.58, de los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponde 1 caso de plaza presupuestal por un monto bruto de \$508,992.17.-----

De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a los Órganos Delegacionales corresponden 2 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$370,970.41.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”, autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Federal Electoral, para los 3 casos descritos.-----

El Lic. Jorge de Anda García, Director de Auditoría de Desempeño y Especiales de la Contraloría General, solicitó la palabra y preguntó si se tienen identificados algunos otros casos que pudieran estar en el supuesto de personal que forma parte del programa especial de retiro y que por algún motivo no se esté considerando la antigüedad correcta como en estos tres casos; esa fue su primera pregunta y la segunda fue cuál es el motivo, causa o raíz que derivó en esta diferencia de fechas de ingreso y particularmente respecto a dos casos, el de Fernando Guerrero y el de Agustín de la Cruz, porque de los documentos que se anexaron resulta un cómputo diferente de años; en el caso de Fernando Guerrero la cedula dice fecha de ingreso dieciséis de octubre del setenta y ocho y fecha de baja treinta y uno de diciembre de dos mil doce, haciendo el cálculo con estas fechas dan 34 años de servicio y en el caso de Agustín de la Cruz con fecha de ingreso primero de mayo del ochenta y tres y fecha de baja treinta y uno de diciembre de dos mil doce, la cedula marca veintisiete años y el cálculo que hacemos nosotros de manera lineal dan veintinueve años.-----

El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Vocal, señaló que durante el proceso que se hizo, se basaron en los registros y en la información que se tiene para ello considerada, en el caso de Agustín Luis de la Cruz se iba a hacer el pago correspondiente, pero se canceló el cheque porque él trabajador dijo que tenía más antigüedad que la que se estaba considerando, nosotros en nuestros registros no teníamos identificada esa antigüedad, y presentó recibos de pago correspondientes al primero de mayo de mil novecientos ochenta y siete al treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve, en donde él acreditaba esa antigüedad, por lo que nos vimos en la necesidad de considerarla y poder hacer un nuevo cálculo en ese caso.-----

El Lic. Jorge de Anda García, Director de Auditoría de Desempeño y Especiales de la Contraloría General, comentó que respecto al otro caso se imaginó que es algo similar a

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**



PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

6 DE FEBRERO DE 2013

lo de Fernando Guerrero, en donde también el asunto es en términos de la fecha de ingreso y la fecha de baja, precisando que sin embargo es más importante el reconocimiento que se hace, porque son varios años hacia atrás en donde se imagina también se presentan documentos para acreditar esa cantidad importante de años que vienen desde la Secretaría de Gobernación según entiende.-----

El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Vocal, comentó que así es, que en este caso lo que procedió es que el trabajador presentó una constancia de reconocimiento de antigüedad que cuando la entregó ya se había procedido con todos los cálculos, por lo que se tuvo que cancelar el cheque y emitir un nuevo cálculo.-----

El Lic. Jorge de Anda García, Director de Auditoría de Desempeño y Especiales de la Contraloría General, señaló que con respecto a la información que está en cédulas, si hacemos el cálculo entre fecha de ingreso y fecha de baja, nos da en el caso de Fernando Guerrero treinta y cuatro años y aquí se reconocen nada más treinta y en el caso de Luis de la Cruz se reconocen nada más veintisiete y el cálculo lineal nos da veintinueve, ¿cuál sería la respuesta a esto? -----

El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Vocal, señaló que en la información que él tenía, ya están computadas las antigüedades considerando los documentos que ellos presentaron, pero que se podía revisar ese cálculo específico, pero que en principio estaba seguro de que los documentos que presentaron, acreditan los años que se consideraron.-----

El Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración y Secretario; señaló que para no detener el trámite, en el momento se presentara el Lic. Federico Plata Parada, Subdirector de Operación de Nomina; aclarando mientras llegaba que, lo que estaba pasando con la gente muy antigua; es que aquí en los expedientes se tiene conocimiento de determinada antigüedad, a la hora que se hace un cruce con ellos, señalan que tienen cinco o seis años más porque vienen de Gobernación u otro lugar; destacando que los expedientes se encuentran en las Juntas Locales, y que no se encuentran aquí los documentos de la antigüedad que pudieran tener las personas, entonces lo que se ha hecho es que regularicen y que certifiquen; dando el ejemplo de un trabajador que trajo un recibo y que le dijo un Vocal: yo no le reconozco; y como no se le va a reconocer si aquí traía sus recibos de sueldo, pero que en el expediente de allá, no estaban y aclaro que no sabía que pasaba en aquellos años con los expedientes o con el reconocimiento de la antigüedad de estas personas, por lo que dijo que vamos a tener que llevar a cabo un programa de regularización como lo hizo el ISSSTE, en donde cada una de las personas le daba el visto bueno a la antigüedad que estaba registrada en la institución y muchos tuvieron que ir a las dependencias donde habían trabajado para obtener sus constancias

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"



PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

6 DE FEBRERO DE 2013

de servicios en las mismas, pero con respecto a los dos casos mencionados valdría la pena de una vez aclararlos para no entorpecer los pagos. -----

El Lic. Jorge de Anda García, Director de Auditoría de Desempeño y Especiales de la Contraloría General, señaló que no tiene mayor inconveniente en que el trámite siguiera; pero sí tener la certeza de que efectivamente el monto que está expresado en la cédula de cálculo es el correcto, porque se tiene el riesgo de que el ex servidor público se queje después y si alguien pudiera aclarar estas cifras adelante.-----

El Lic. Federico Plata Parada, Subdirector de Operación de Nomina, explicó que se toma como base la información que se tiene en el sistema de nómina de cada uno de los tipos de régimen que hay, y que de conformidad al Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, que señala que todos los que son honorarios eventuales, no se consideraran para cuantificar antigüedad, pero sin embargo, sí les da continuidad, por lo que probablemente estuvieron unos años como eventuales, pero no se consideran para el cálculo, lo que se hace es restarlos en el momento que se realiza el análisis. -----

El Lic. Jorge de Anda García, Director de Auditoría de Desempeño y Especiales de la Contraloría General, solicitó que para efectos de transparencia y cruzar la cédula, que en el acta quedara asentado esta diferencia en años que está en función de los años como permanentes o eventuales para dejar claro el motivo por el que son menos años.-----

Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración y Secretario; añadió que para los próximos casos, se le ponga un asterisco y se diga cuántos años estuvieron por honorarios y así ya se sabe que no causan derecho a pago aunque haya continuidad.

(Acuerdo 2/13). -----

El Lic. Federico Plata Parada, Subdirector de Operación de Nomina, señaló que cuando se integra el expediente, se anexa una cédula de periodos, que es donde va todo el desglose; pero que en estos casos sólo se integró la cédula de cálculo, pero en el expediente se integra la cédula en que se integran todos los periodos, la cual se va a integrar en la presentación de los próximos casos, para que se pueda cotejar que los datos y los cálculos son coincidentes.-----

El Lic. Jorge de Anda García, Director de Auditoría de Desempeño y Especiales de la Contraloría General, expresó como última pregunta, si se tienen identificados algunos otros casos que pudieran estar en este supuesto de personal que se les pudiera reconocer mayor antigüedad?-----

El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Vocal, contestó que al momento no se tenían más casos y que éstos se identificaron cuando fueron procesados y los propios interesados plantearon dichas diferencias.-----

El Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración y Secretario; consultó si alguien tenía algún otro comentario al respecto. Al no contar con más participaciones,

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

6 DE FEBRERO DE 2013

solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Federal Electoral, para los casos descritos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- De la sesión 2/13 se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Federal Electoral para los 3 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$879,962.58 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.).-----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo. **(Acuerdo 3/13)**.-----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral".-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas con trece minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron. -----